

RESOLUCIÓN 1367/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Técnico de Gestión de Transportes, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2865/2022, de 2 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico en Gestión de Transportes, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 230, de 21 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico de Gestión de Transportes, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: doña Aitziber Juaniz Moriones,
Directora de Servicio de Desarrollo de Políticas de

Seguridad, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Presidencia Suplente: don David Carabantes Bernal, Jefe de Sección de Coordinación de Seguridad, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: doña María Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Jefa de Negociado de Inspección de Transportes, del Departamento de Cohesión Territorial.

-Vocal Suplente: doña Leyre Iribarren Gil, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Departamento de Cohesión Territorial.

-Vocal: don Joaquín José Oroz Pascual, Jefe de Sección de Tráfico y Seguridad Vial, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal Suplente: don Eugenio Vila Sánchez, Jefe de Sección del Parque Móvil, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: don Karlos Luis Ekiza Juaniz, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: doña María Juliana Aznárez Fraile, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: doña Raquel Remírez Barragán, Jefa de Sección de Inspección y Junta Arbitral del Transporte, del Departamento de Cohesión Territorial.

-Secretaría Suplente: don José Enrique Zabalza Lucea, Técnico de Administración Pública (Rama

Jurídica), del Departamento de Cohesión Territorial.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Amaia Goñi Lacabe.